



MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ
NIT 891.800.466-4

Alcaldía de Puerto Boyacá – Boyacá
Secretaría de Planeación

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ

NIT 891.800.466-4

POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal, actualiza la Política de Administración de Riesgos, atendiendo a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000, La Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 4, El Manual Metodología de Riesgos Versión 5 y el Documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2), con el propósito de articularla a las demás Normas y Políticas aplicables a la Entidad y a su Sistema Integrado de Gestión – SIG, a través de la aplicación de mecanismos para identificar, medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales, con especial énfasis en los Riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad Digital.

1. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA ALCALDIA DE PUERTO BOYACÁ.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos a los que se enfrenta la Entidad y orientar las acciones necesarias que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que puedan interferir en el logro de su misionalidad y objetivos institucionales y preparar la respuesta oportuna a amenazas externas que puedan generar eventos de riesgo, generando un ambiente de control al interior de la Entidad Territorial, garantizando con ello el cumplimiento de la Constitución y la Ley.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las variables internas y/o externas que puedan generar riesgo en el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Entidad, con el fin de orientar la toma de decisiones.
- Establecer los mecanismos para la identificación, análisis, evaluación de los riesgos y su consolidación en las herramientas establecidas.
- Concientizar a los colaboradores de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en todos los niveles de la Entidad, con el fin de prevenir, detectar desviaciones y efectuar los correctivos necesarios para el cumplimiento de los resultados propuestos.
- Implementar eficazmente los recursos de talento humano, físicos, tecnológicos y financieros con los que cuenta la Entidad, para el tratamiento de los riesgos identificados.
- Contribuir para que la Entidad consolide el sistema de Control Interno y que se genere una cultura de autocontrol y auto evaluación al interior de la misma.



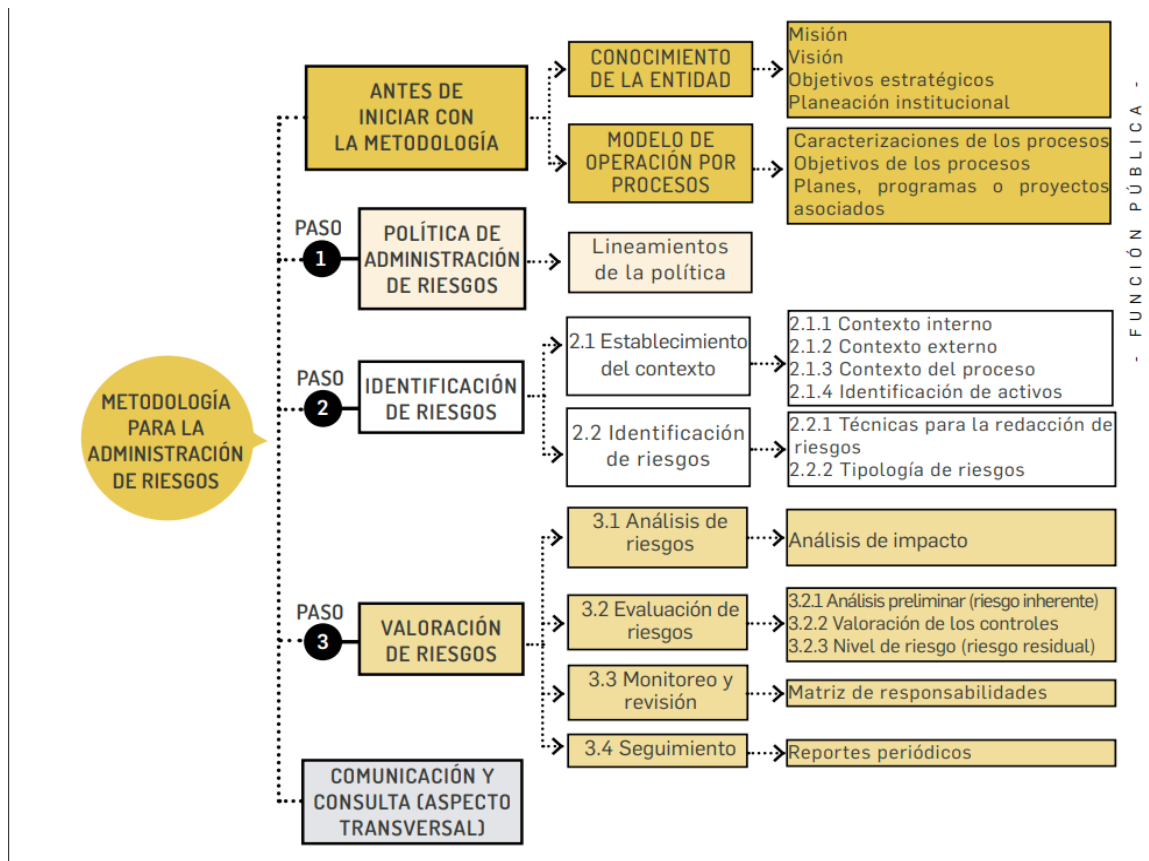


2. ALCANCE DE LA POLITICA

La política de operación de riesgos es aplicable a todos los objetivos estratégicos, procesos, proyectos y planes de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores Públicos durante el ejercicio de sus funciones.

3. METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Metodología para la administración del riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, el conocimiento de esta desde un punto de vista estratégico de la aplicación de tres (3) pasos básicos para su desarrollo y de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad, para que su efectividad pueda ser evidenciada. A continuación se puede observar la estructura completa con sus desarrollos básicos:





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ
NIT 891.800.466-4

4. RESPONSABILIDADES Y ROLES

LINEAS DE DEFENSA	REONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
<p>Estratégica (Define el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento).</p>	<p>Alta Dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	<p>La alta dirección y el equipo directivo, a través de los comités deben monitorear y revisar el cumplimiento a los objetivos a través de una adecuada gestión de riesgos con relación a lo siguiente:</p> <p>Revisar los cambios en el “Direccionamiento estratégico” y cómo estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados.</p> <p>Revisión del adecuado desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de procesos, que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos.</p> <p>Hacer seguimiento en el Comité Institucional y de Control Interno a la implementación de cada una de las etapas de la gestión del riesgo y los resultados de las evaluaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno.</p> <p>Revisar el cumplimiento a los objetivos institucionales y de procesos y sus indicadores e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Hacer seguimiento y pronunciarse por lo menos cada trimestre sobre el perfil de riesgo inherente y residual de la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción y de acuerdo a las políticas de tolerancia establecidas y aprobadas.</p> <p>Revisar los informes presentados por lo menos cada trimestre de los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados, como aquellas que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores asociados a dichos objetivos.</p> <p>Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento.</p>





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ
NIT 891.800.466-4

LÍNEAS DE DEFENSA	REPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
Primera Línea De Defensa (Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora).	Directivos y Líderes de Proceso	<p>Revisar los cambios en el Direccionamiento Estratégico o en el entorno y como estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de sus procesos, para la actualización de la matriz de riesgos de su proceso.</p> <p>Revisión del adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos.</p> <p>Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.</p> <p>Revisar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos y sus indicadores de desempeño, e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Revisar y reportar a planeación, los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados, como aquellas que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores asociados a dichos objetivos.</p> <p>Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento y lograr el cumplimiento a los objetivos.</p> <p>Revisar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades y planes de acción acordados con la línea estratégica, segunda y tercera línea de defensa con relación a la gestión de riesgos.</p>

LÍNEAS DE DEFENSA	REPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
Segunda Línea (Soporta y guía la línea estrategia y la primera línea de defensa en la gestión adecuada)	Secretaria de Planeación, Secretaria General y de Servicios Administrativos Y enlace TIC,S	<p>Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.</p> <p>Consolidar el Mapa de riesgos y presentarlo para aprobación del comité institucional de coordinación de control interno institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los</p>





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ
NIT 891.800.466-4

<p>de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción a través del establecimiento de directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y lleva a cabo un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos).</p>	<p>Comunicaciones y los Supervisores de Contratos</p>	<p>objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.</p> <p>Revisar los cambios en el direccionamiento estratégico o en el entorno y cómo estos pueda generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de solicitar y apoyar en la actualización de las matrices de riesgos.</p> <p>Revisión de la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar.</p> <p>Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y determinar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos.</p> <p>Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad.</p> <p>Hacer seguimiento a que las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.</p> <p>Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos.</p>
---	---	---

LINEAS DE DEFENSA	REPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
<p>Tercera Línea (Provee aseguramiento (evaluación) independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión</p>	<p>Oficina de Control interno</p>	<p>Presentar al Comité Institucional Coordinador de Control Interno el seguimiento a la eficacia de los controles en las áreas identificadas en los diferentes niveles de operación de la entidad.</p> <p>La oficina de control interno o auditoría interna monitorea y revisa de manera independiente y objetiva el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos, a través de la adecuada gestión de riesgos, además de incluir los riesgos de corrupción con relación a lo siguiente:</p>





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ
NIT 891.800.466-4

<p>de riesgos, validando que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la gestión de riesgos para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de proceso, así como los riesgos de corrupción)</p>		<p>Revisar los cambios en el “Direccionamiento estratégico” o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables.</p> <p>Revisión de la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar.</p> <p>Revisar que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, además de incluir los riesgos de corrupción.</p> <p>Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos.</p> <p>Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad o que su calificación del impacto o probabilidad del riesgo no es coherente con los resultados de las auditorías realizadas.</p> <p>Para mitigar los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos y los planes de mejora como resultado de las auditorías efectuadas, además, que se lleven a cabo de manera oportuna, se establezcan las causas raíz del problema y se evite, en lo posible, la repetición de hallazgos y la materialización de los riesgos.</p>
---	--	---

5. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS A CONTROLAR

La Alcaldía de Puerto Boyacá, efectuará una priorización de riesgos con el propósito de diversificar su tratamiento, de acuerdo a su naturaleza y complejidad, para brindarles una mayor dedicación en términos de actividades, procesos de mitigación, puesta en marcha de recursos, etc.; a todos aquellos que al materializarse puedan generar aspectos negativos-significativos.

Lo anterior no significa que se les reste importancia a los riesgos que al priorizarlos ocupen un nivel inferior, ya que para estos también deberán existir medidas de mitigación y prevención según corresponda de acuerdo a la zona de ubicación y el impacto que generen.





6. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

La gestión de riesgos institucionales comprende las actividades de análisis del contexto interno y externo, identificación y análisis del riesgo, valoración, evaluación, definición de controles para el tratamiento y seguimiento. Las diferentes etapas con sus entradas, instrumentos y resultados se describen en el Manual Metodología de Riesgos.

Es importante centrarse en los riesgos más significativos, asociados a todos aquellos eventos que puedan entorpecer el normal desarrollo de los objetivos de proceso o de los objetivos estratégicos de la Entidad.

No	IDENTIFICACION					
	Proceso o DT	Actividad	Causas/ Vulnerabilidades	Riesgo	Consecuencias/ Amenazas	Tipo de Riesgo
1						

Para realizar la identificación del riesgo es necesario:

- Identificar el objetivo del proceso
- Identificar las actividades claves para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad
- Identificar las causas que lo pueden generar (fuentes o factores)
- Identificar los eventos que impactan el cumplimiento de los objetivos

Las preguntas claves para la identificación del riesgo son:

- ¿Qué puede suceder? – Identificar cómo puede afectar el cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso.
- ¿Por qué puede suceder? Establecer las causas a partir de los factores determinados en el contexto.
- ¿Cuándo puede suceder? Determinar de acuerdo con el desarrollo del proceso.
- ¿Qué consecuencias tendría su materialización? Determinar los posibles efectos por la materialización del riesgo.

Las fuentes de información que deben tenerse en cuenta para la identificación de riesgos son:

- Análisis de contexto
- Informes y hallazgos de Auditoría
- Recomendaciones de entes de control y planes de mejoramiento Trámites y servicios de cara al ciudadano.
- Procesos y procedimientos que impliquen manejo de recursos sobre los cuales se tenga injerencia (dinero, bienes, títulos valores etc.)
- Estudio de riesgos y controles en los procesos de Seguridad y salud en el trabajo
- Estudio de riesgos y controles en los procesos de seguridad de la información y seguridad digital de la entidad territorial
- Identificación, seguimiento y evaluación a los riesgos de corrupción.





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ NIT 891.800.466-4

Las causas son los factores o eventos que generan el riesgo y que propician su materialización. Estas causas deben ser identificadas en el análisis del contexto y pueden ser de dos tipos:

- Internas (Debilidades): Atribuidas a personas, métodos, equipos, materiales e instalaciones, directamente involucradas en el proceso, DT o entidad, es decir debilidades de la entidad.
- Externas (Amenazas): Cuando provienen del entorno en el que se desarrolla el proceso, que tiene que ver con agentes externos a la entidad.

Para tener en cuenta:

- Pueden existir causas sobre las cuales no existan controles sin embargo deben ser identificadas.
- Una clave para redactar las causas es el uso de las palabras: falta de, ausencia de, fallas de, exceso de, insuficiencia de, inadecuada, desconocimiento de, debilidad en, Carencia de, desactualización en etc. Palabras que conducen a deficiencias que pueden propiciar o permitir la ocurrencia de los riesgos.

En el formato

- Este campo es abierto y da la posibilidad de escribir las 5 causas más importantes.
- En la matriz de riesgo cada causa debe tener asociado un control.

Como parte de la Identificación del riesgo es necesario hacer una descripción del riesgo teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- El riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos
- Evitar iniciar con palabras negativas como: “No...”, “Que no...”, o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: “ausencia de”, “falta de”, “poco(a)”, “escaso(a)”, “insuficiente”, “deficiente”, “debilidades en...”
- Es necesario que al leer el riesgo este esté directamente relacionado con el cumplimiento del objetivo, de lo contrario es una causa o consecuencia.
- Para la redacción del riesgo se pueden usar palabras como Inoportunidad, Pérdida, Indisponibilidad, incumplimiento, alteración, extracción, Omisión, Desabastecimiento, Retraso, inadecuado entre otros.

Es necesario que en la descripción del riesgo de corrupción concurren los componentes de su definición, así:

ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA + BENEFICIO PRIVADO.

6.1 Determinación de la Consecuencias

Las consecuencias son los efectos o impactos que genera la materialización del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente, se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como: daños físicos, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

- Afectación en la integridad de las personas: En caso de materializarse, podría afectar la salud o la vida de los servidores públicos y/o contratistas que laboran en la Entidad.





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ NIT 891.800.466-4

- Afectación en la credibilidad o imagen: En caso de materializarse, podría afectar la credibilidad y buen nombre de la Entidad frente a las partes interesadas o dentro de la Entidad.
- Perdida de información: En caso de materializarse, podría generar pérdida parcial o total de información.
- Operativas: En caso de materializarse, podría afectar el desarrollo normal, generando retrasos o incumplimiento en sus actividades, entre otros, fallas en los sistemas de información, desconocimiento de un procedimiento, problemas con la comunidad, etc.
- Legales: En caso de materializarse, la Unidad podría enfrentar consecuencias de tipo legal debido al incumplimiento de su función administrativa, ejecución presupuestal y normatividad aplicable.
- Disciplinarias: En caso de materializarse, podría generar sanciones disciplinarias.
- Económicas: En caso de materializarse puede originar pérdidas de recursos.
- Ambientales: En caso de materializarse puede originar afectación en el medio ambiente

6.2 Contexto

Para la identificación de los riesgos que pueden afectar los diferentes procesos de la entidad, se contemplan los siguientes factores para cada categoría:

Contexto externo:

- Económicos: Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.
- Políticos: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.
- Sociales: Demografía, responsabilidad social, orden público.
- Tecnológicos: Avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea.
- Medioambientales: Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.
- Comunicación Externa: Mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que el mismo se comunique con la entidad.

Contexto Interno:

- Financieros: Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
- Personal: Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.
- Procesos: Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento
- Tecnología: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.
- Estratégicos: Direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.
- Comunicación Interna: Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones





Contexto del proceso:

- Diseño del Proceso: Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso.
- Interacciones con otros procesos: Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.
- Transversalidad: Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.
- Procedimientos Asociados: Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.
- Responsables Del Proceso: Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.
- Comunicación entre los procesos: Efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos

6.3 VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

La valoración del riesgo consiste en establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y su nivel de consecuencia o impacto con el fin de determinar la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente), los controles y su nivel de efectividad y la zona de riesgo final (Riesgo residual).

VALORACION							
RIESGO INHERENTE				CONTROLES		RIESGO RESIDUAL	
Probabilidad	Impacto	Nivel Riesg	Zona de Ric	Descripción	Preventivo: Probabilidad Detectivo: Impacto	Probabilidad	Impacto
	3	0			FALSO		
					FALSO		
					FALSO		0

6.4 ANALISIS DEL RIESGO

Busca establecer la zona de riesgo inicial, probabilidad de ocurrencia del riesgo y su impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial, denominada riesgo inherente. Primero se determina la probabilidad, entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo y luego se determinan las consecuencias o nivel de impacto que puede ocasionar la materialización del riesgo, con el cruce de estos dos elementos se estima el nivel de riesgo inherente.

6.4.1 Determinar la Probabilidad

La probabilidad es la posibilidad de ocurrencia de un evento de riesgo y se mide según su frecuencia y factibilidad. Bajo el criterio de frecuencia se analizan el número de veces en que pudo haberse presentado el





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ NIT 891.800.466-4

evento en un periodo determinado. Bajo el criterio de factibilidad se analiza la presencia de factores interno y externos que pueden propiciar el riesgo.

La frecuencia depende del proceso o dirección territorial y de la disponibilidad de datos históricos sobre el riesgo, en caso de que no existan se evaluará de acuerdo con la experiencia de los responsables de desarrollar las actividades relacionadas con el riesgo y de sus factores internos y externos.

La forma de medir su probabilidad y ocurrencia para los distintos tipos de riesgos (gestión, corrupción y seguridad digital), se determina de acuerdo con las siguientes tablas:

Tabla de calificación de la probabilidad – Riesgos de corrupción

Criterios para calificar la probabilidad			
Nivel	Descripción	Frecuencia	
5	Casi seguro	El evento se presenta en la mayoría de circunstancias	Se presentado eventos todos los meses en el ultimo año
4	Probable	Se presentan eventos de manera frecuente	Se ha presentado mas de tres veces en el ultimo año
3	Ocasional	Se presentan eventos ocasionalmente	Se ha presentado en el ultimo año
2	poco probable	El evento no es probable que ocurra	Se ha presentado en los ultimos dos años
1	Improbable	El evento solo puede ocurrir en circunstancias excepcionales	No se ha presentado en los ultimos 5 años

Tabla de calificación de la probabilidad- Otros Riesgos (Gestión, seguridad de la Información y Digital)

Criterios para calificar la probabilidad			
Nivel	Descripción	Frecuencia	
5	Casi seguro	El evento se presenta en la mayoría de circunstancias	Al menos una vez al mes
4	Probable	Se presentan eventos de manera frecuente	Al menos cada dos meses
3	Ocasional	Se presentan eventos ocasionalmente	Al menos dos veces en el año
2	poco probable	El evento no es probable que ocurra	Al menos una vez en el ultimo año
1	Improbable	El evento solo puede ocurrir en circunstancias excepcionales	No se ha presentado en el ultimo año

6.4.2 Determinación del Nivel de Impacto

El impacto es el nivel de afectación (efectos) que puede generar la materialización del riesgo y se debe calificar a partir de las consecuencias que genere. El impacto se califica de acuerdo con las siguientes tablas:

- **Riesgos de Corrupción:** Para los riesgos de corrupción el análisis del impacto se realizará respondiendo a las preguntas relacionadas en la siguiente tabla, en caso de que la respuesta a la pregunta sea “SI”





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ
NIT 891.800.466-4

debe seleccionar el valor 1(uno) y en caso de que la respuesta sea “NO” debe seleccionar el valor 0 (Cero).

Tabla 5. Criterios para calificar el impacto - riesgos de corrupción

N.º	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SÍ	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		X
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		X
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?		X
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		X
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico.		10	
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad.		
CATASTRÓFICO :	Genera consecuencias desastrosas para la entidad		

Nivel de impacto MAYOR

Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

- **Riesgos de Gestión:** la calificación se realiza ubicando el riesgo en el nivel con el cual más se identifique, de acuerdo con los criterios definidos en la siguiente tabla:

DOCUMENTO OFICIAL





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ
NIT 891.800.466-4

NIVEL	IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUANTITATIVO	IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUALITATIVO
CATASTRÓFICO	<ul style="list-style-type: none">- Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 50\%$.- Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 50\%$.- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 50\%$.- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 50\%$ del presupuesto general de la entidad.	<ul style="list-style-type: none">- Interrupción de las operaciones de la entidad por más de cinco (5) días.- Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador.- Pérdida de información crítica para la entidad que no se puede recuperar.- Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando de forma grave la ejecución presupuestal.- Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.
MAYOR	<ul style="list-style-type: none">- Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 20\%$.- Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 20\%$.- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 20\%$.- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 20\%$ del presupuesto general de la entidad.	<ul style="list-style-type: none">- Interrupción de las operaciones de la entidad por más de dos (2) días.- Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta.- Sanción por parte del ente de control u otro ente regulador.- Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando el cumplimiento en las metas de gobierno.- Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ
NIT 891.800.466-4

NIVEL	IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUANTITATIVO	IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUALITATIVO
MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 5\%$. - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 10\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 5\%$. - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 5\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la entidad por un (1) día. - Reclamaciones o quejas de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la entidad. - Inoportunidad en la información, ocasionando retrasos en la atención a los usuarios. - Reproceso de actividades y aumento de carga operativa. - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos. - Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.
MENOR	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 1\%$. - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 5\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 1\%$. - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 1\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la entidad por algunas horas. - Reclamaciones o quejas de los usuarios, que implican investigaciones internas disciplinarias. - Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
INSIGNIFICANTE	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 0,5\%$. - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 1\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 0,5\%$. - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 0,5\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay interrupción de las operaciones de la entidad. - No se generan sanciones económicas o administrativas. - No se afecta la imagen institucional de forma significativa.





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ
NIT 891.800.466-4

- **Para los riesgos de Seguridad de la información y seguridad digital:** la calificación se realiza ubicando el riesgo en el nivel con el cual más se identifique, de acuerdo con los criterios definidos en la siguiente tabla:

DOCUMENTO OFICIAL

NIVEL	VALOR DEL IMPACTO	CRITERIOS DE IMPACTO PARA RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL	
		IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUANTITATIVO	IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUALITATIVO
INSIGNIFICANTE	1	Afectación \geq X% de la población. Afectación \geq X% del presupuesto anual de la entidad. No hay afectación medioambiental.	Sin afectación de la integridad. Sin afectación de la disponibilidad. Sin afectación de la confidencialidad.
MEJOR	2	Afectación \geq X% de la población. Afectación \geq X% del presupuesto anual de la entidad. Afectación leve del medio ambiente requiere de \geq X días de recuperación.	Afectación leve de la integridad. Afectación leve de la disponibilidad. Afectación leve de la confidencialidad.
MODERADO	3	Afectación \geq X% de la población. Afectación \geq X% del presupuesto anual de la entidad. Afectación leve del medio ambiente requiere de \geq X semanas de recuperación.	Afectación moderada de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros. Afectación moderada de la disponibilidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros. Afectación moderada de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.
MAYOR	4	Afectación \geq X% de la población. Afectación \geq X% del presupuesto anual de la entidad. Afectación importante del medio ambiente que requiere de \geq X meses de recuperación.	Afectación grave de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros. Afectación grave de la disponibilidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros. Afectación grave de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.

NIVEL	VALOR DEL IMPACTO	CRITERIOS DE IMPACTO PARA RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL	
		IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUANTITATIVO	IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUALITATIVO
CATASTRÓFICO	5	Afectación \geq X% de la población. Afectación \geq X% del presupuesto anual de la entidad. Afectación muy grave del medio ambiente que requiere de \geq X años de recuperación.	Afectación muy grave de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros. Afectación muy grave de la disponibilidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros. Afectación muy grave de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.

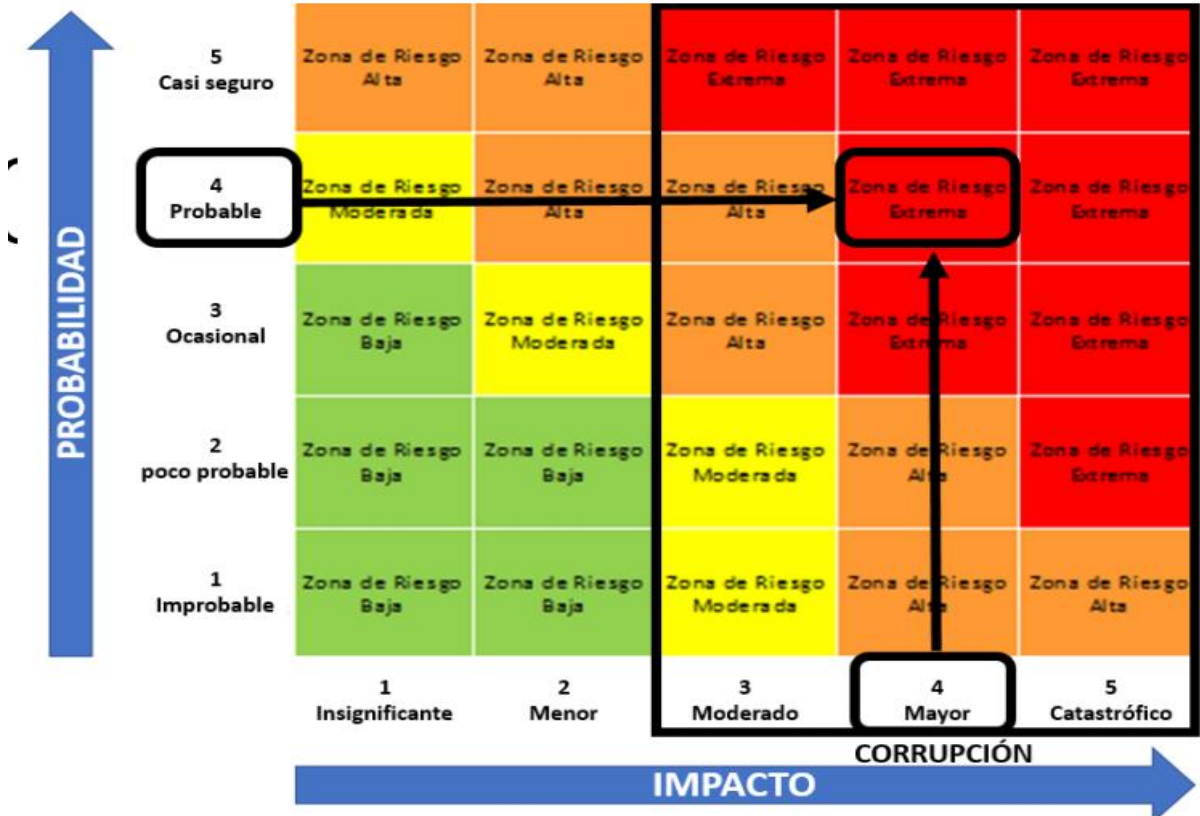
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2017





7. Niveles de Tratamiento de los Riesgos y Mapa de Calor

El mapa de calor cuenta con 5 niveles de probabilidad y 5 niveles de impacto. Sin embargo, para los riesgos de corrupción el análisis de impacto se realizará teniendo en cuenta solamente tres niveles de impacto “moderado”, “Mayor” y “Catastrófico”, dado que estos riesgos siempre serán significativos y su impacto no puede catalogarse como menor o insignificante.



El tratamiento o respuesta dada al riesgo, se enmarca en las siguientes categorías:

Zona de Riesgo	Riesgos Gestión y Seguridad Digital	Riesgos de Corrupción
Bajo	ACEPTAR el riesgo y se administra por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado	Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado
Moderado	Se establecen acciones de Control Preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Se establecen acciones de Control Preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ

NIT 891.800.466-4

Alto	Se debe incluir el riesgo tanto en el Mapa de riesgo del Proceso como en el Mapa de Riesgo Institucional y se establecen acciones de Control Preventivas que permitan EVITAR la materialización del riesgo	Se adoptan medidas para REDUCIR la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. Evitar - Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo. Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo, TRANSFIRIENDO O COMPARTIENDO una parte del riesgo.
Extremo	se incluye el riesgo en el Mapa de riesgo del Proceso y en el Mapa de Riesgo Institucional, se establecen acciones de Control Preventivas y correctivas que permitan EVITAR la materialización del riesgo	Se adoptan medidas para REDUCIR la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. Evitar - Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo. Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo, TRANSFIRIENDO O COMPARTIENDO una parte del riesgo.

8. RESPONSABLE

Se debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control. La Persona asignada para ejecutar el control. Debe tener la autoridad, competencias y conocimientos para ejecutar el control dentro del proceso y sus responsabilidades deben ser adecuadamente segregadas o redistribuidas entre diferentes individuos, para reducir así el riesgo de error o de actuaciones irregulares o fraudulentas. Si ese responsable quisiera hacer algo indebido, por sí solo, no lo podría hacer. Si la respuesta es que cumple con esto, quiere decir que el control está bien diseñado, si la respuesta es que no cumple, tenemos que identificar la situación y mejorar el diseño del control con relación a la persona responsable de su ejecución.

Cuando un control se hace de manera manual se debe indicar el cargo responsable de su realización. Cuando el control lo hace un sistema o una aplicación de manera automática se debe establecer como responsable de ejecutar el control al sistema o aplicación.

9. PERIODICIDAD

El control debe tener una periodicidad específica para su realización (diario, mensual, trimestral, anual, etc.) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo. Por lo que en la periodicidad se debe evaluar si este previene o se detecta de manera oportuna el riesgo.

Cada vez que se diseña un control debemos preguntarnos si la periodicidad en que este se ejecuta ayuda a prevenir o detectar el riesgo de manera oportuna. Si la respuesta es SÍ, entonces la periodicidad del control está bien diseñada. Si queda a criterio de quien lo ejecuta la periodicidad de la realización del control, tendríamos un problema en el diseño del control.





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ NIT 891.800.466-4

NIVEL	NIVEL ACEPTACIÓN	REGISTRO	SEGUIMIENTO
EXTREMO	No Aceptable	Herramienta de Gestión Estratégica e Informes a la Dirección	Mensual
ALTO		Herramienta de Gestión Estratégica e Informes de desempeño	Trimestral
MEDIO		Herramienta de Gestión Estratégica e Informes de desempeño	Trimestral
BAJO	Aceptable	Herramienta de Gestión Estratégica e Informes de desempeño	Semestral

Para el caso de nuestra entidad territorial, se deberá incluir la administración de riesgos dentro del sistema de gestión organizacional para facilitar la apropiación del tema, y se realizará el seguimiento mediante las Reuniones del Comité Municipal de Gestión y Desempeño, el cumplimiento de esta política, así como la aplicación de la metodología de administración de riesgos de la Entidad se realizara de la siguiente manera:

- Anualmente se revisa el mapa de riesgos completo de la Entidad, en los plazos establecidos dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de cada vigencia, para lo cual se tomará como insumo, las auditorías realizadas por Control Interno y Organismos de Control, así como lo reportado en los informes de desempeño presentados por los diferentes procesos.

Esta revisión será realizada con el acompañamiento de los coordinadores de los diferentes Secretarías de Despacho y de esta manera se ajustará el mapa de riesgos de acuerdo con los cambios normativos sectoriales y nacionales. El control de cambios estará bajo la responsabilidad de la Secretaria de Planeación Municipal.

- El seguimiento se realizará trimestralmente; dentro de los informes de desempeño de cada Secretaria de Despacho, con los resultados del periodo y previo a esa fecha se deben realizar las reuniones de análisis de los diferentes Grupos Internos de Trabajo,
- Presentar trimestralmente los resultados del análisis de riesgos a la Alta Dirección, a través de los informes de entrada y salida del Sistema Integral de Gestión, con el fin de evidenciar si se materializó algún riesgo, si es necesario crear alguno nuevo o si se requiere eliminar alguno que con el tiempo no aplique a la entidad.
- Fortalecer el cumplimiento de la presente política a través de capacitaciones establecidas dentro del Plan Anual de Capacitaciones de la entidad.

10. SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles. P





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ
NIT 891.800.466-4

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.

Como parte de este seguimiento deberá adelantar las siguientes actividades:

- Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.

11. HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Alcaldía Municipal determina que se diseñara una herramienta para identificar, valorar, evaluar y administrar los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, por tanto, toda información asociada con los riesgos será provista por dicha herramienta, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación identificará los requerimientos funcionales, revisará periódicamente su adecuado funcionamiento y cargue de información y dispondrá un manual del uso para el servicio de todos los procesos, de acuerdo al diseño de controles en entidades públicas del DAFP Versión 4.

12. INCUMPLIMIENTO DE LA POLITICA

El incumplimiento de la presente política en cualquiera de sus fases, se dará por acción u omisión y en tal sentido, conllevará medidas de carácter administrativo o disciplinario necesarias para garantizar la normalización de la situación, subsanar el evento sucedido o eliminar la causa raíz del problema identificado

JICLY ESGARDO MUTIS ISAZA
Alcalde Municipal

Reviso: Raúl Hernando Usaquén Gómez / Secretario de Planeación
Revisó: Fredy José Blanco Portillo. – Asesor Jurídico de Despacho.

